



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Estudiantes
y Vida Universitaria



Servicio de
Asistencia Estudiantil

**GUÍA DE INTERCAMBIO SICUE
PARA ESTUDIANTES VISITANTES
2024-2025**



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes
y Vida Universitaria

 Servicio de
Asistencia Estudiantil

Una vez que su universidad de origen comunique a la Universidad de Granada que se le ha concedido una plaza SICUE, nos pondremos en contacto con usted y **sólo a partir de ese momento** podrá realizar los siguientes trámites **en este orden**:

1. **Registrarse como estudiante de intercambio SICUE.** Para ello deben entrar en el [Oficina Virtual de la de la Universidad de Granada](#), accediendo como invitado. En la aplicación “Alumnos Visitantes” debe introducir el número del DNI (*sin letra*) y entrar como “Nuevo solicitante” (la primera vez que se accede).
2. **Remitir por correo electrónico,** usted o su Universidad, al/la [coordinador/a](#) de su titulación en la Universidad de Granada su **propuesta de Acuerdo Académico**, autorizada en su Centro de origen. Ponga en copia del correo a la [Secretaría de la Facultad](#).

Tenga en cuenta que su titulación se puede impartir en más de un Centro de la Universidad de Granada, alguno de los cuales puede estar en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Es muy importante que envíe su acuerdo académico al Centro que le hayan adjudicado.

La propuesta de acuerdo académico, preferiblemente, debe de enviarse con firma electrónica. En caso de que no sea posible, se debe de enviar en formato pdf de buena calidad y en color (no se aceptarán documentos de mala calidad, fotos de móvil etc).

Recuerde que si quiere hacer una estancia de duración distinta a la que figura en los acuerdos entre su Universidad y la Universidad de Granada, es obligatorio que su acuerdo académico incluya el *anexo de ampliación / reducción de estancia*.

Para intercambios de solo el primer semestre o de curso completo, los acuerdos académicos deberán estar enviados al centro de destino, firmados por el estudiante y centro de origen, antes del 14-07-2024. Para acuerdos de solo el segundo semestre la fecha tope será 28-10-2024.

Para poder matricularse en la Universidad de Granada, su acuerdo académico tiene que estar firmado tanto por su Universidad como por el/la Coordinador/a SICUE y Decano/a del Centro de destino de la UGR.

En la [web del Servicio de Asistencia Estudiantil \(SAE\)](#) puede encontrar el *Listado de Asignaturas con sus Códigos* y la *Relación de Coordinadores*, así como los *contactos SICUE en la Secretaría* de los Centros.

Asimismo, en el siguiente enlace puede consultar horarios, localización y otra información de la Facultad o Escuela en la que va a realizar estudios: <https://www.ugr.es/pages/centros/facultades>

3. Aquellos **estudiantes con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)** deberán contactar con suficiente antelación con el Gabinete de Atención Social al Estudiante (Tlf. 958 244026, email atencionsocial@ugr.es), si desean algún tipo de apoyo o adaptación.
4. Contactar con su [Facultad o E.T.S. de la UGR](#) para que le informen sobre el **plazo y procedimiento para matricularse**. Al matricularse se le entregará un pin para poder acceder a la Oficina Virtual de la Universidad de Granada.
5. Solicitar su [Tarjeta Universitaria Inteligente \(TUI\)](#) en uno de los puntos TUI repartidos en los diferentes campus.